

DECRETO N° 3821 /

TEMUCO,

11 OCT. 2019

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2019.
2. El decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 07 de enero de 2019, que aprueba programa Escuelas de Fútbol.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La ley N° 19.886, de compras públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de rectificar decreto alcaldicio N°30 del 07 de enero de 2019, que aprueba el programa Escuelas de Fútbol para el año 2019.

DECRETO

- 1.- Rectifíquese el numeral sexto y séptimo de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N° 30 de fecha 07 de enero de 2019 que aprueba programa Escuelas de Fútbol, en el sentido que se indica:

Numeral sexto y séptimo:

Donde dice:

Actividad 4: Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol": participación de los usuarios de los talleres del programa Escuelas de Fútbol en las categorías Sub – 8 y Sub – 11.

Actividad 5: Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol": participación de los usuarios de los talleres del programa Escuelas de Fútbol en las categorías sub – 14. Y Femenino.

Debe decir:

Actividad 4:

Mes y fecha estimada de la actividad: Octubre a Diciembre de 2019.

Actividad: Ejecución "Cuadrangular Femenino Sub - 14 y Sub – 17, año 2019" del Programa Escuelas de Fútbol Municipales.

Recursos humanos: 1 árbitro que cumplirá la función de: Arbitraje y planillaje de 16 partidos de futbol del "Cuadrangular Femenino Sub - 14 y Sub – 17, año 2019", en el Complejo Deportivo Labranza, Estadio Campos Deportivos y Estadio Germán Becker. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de la comunidad.

Costo estimado: \$ 300.000.-

1874831

Actividad 5: Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol": participación de los usuarios de los talleres del programa Escuelas de Fútbol en las categorías Sub - 8 y Sub - 11.

Actividad 6: Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol": participación de los usuarios de los talleres del programa Escuelas de Fútbol en las categorías sub - 14, sub - 17 y femenino.

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N°30, citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PSD/CME/RZC/ATT/AEM/env

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Eventos Deportivos
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

